



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

DECRETO N°: 5356

Aprueba bases y ficha de postulación a fondo concursable "Implementación de sistemas de riego para familias indígenas de la comuna de Arauco".

Arauco , 04 de Noviembre 2020.

VISTOS:

1. Resolución exenta N° 2073 de CONADI de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba convenio de colaboración suscrito entre CONADI y la Municipalidad de Arauco, para ejecutar la iniciativa denominada "Implementación de sistemas de riego y uso eficiente de agua para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de familias indígenas de la comuna de Arauco", y ordena transferir recursos.
2. El Convenio de colaboración suscrito entre CONADI y la Municipalidad de Arauco, de fecha 30 de Diciembre de 2019.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2180 de fecha 16 de Marzo de 2020 que aprueba Convenio de colaboración suscrito entre CONADI y la Municipalidad de Arauco, para ejecutar la iniciativa denominada "Implementación de sistemas de riego y uso eficiente de agua para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de familias indígenas de la comuna de Arauco".
4. Resolución exenta N° 505 de CONADI de fecha 02 de Abril de 2020, que aprueba adenda al convenio de colaboración entre CONADI y la Municipalidad de Arauco, para la implementación de obras de riego para productores indígenas, año 2019.
5. Resolución exenta N°693 de CONADI de fecha 17 de julio de 2020, que aprueba segunda adenda al convenio de colaboración entre CONADI y la Municipalidad de Arauco, para la implementación de obras de riego para productores indígenas, año 2019.
6. Resolución exenta N°786 de CONADI del 10 de Agosto de 2020, que suspende temporalmente la ejecución del convenio de colaboración, para la ejecución da la iniciativa denominada "Implementación de sistemas de riego y uso eficiente de agua para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de familias indígenas de la comuna de Arauco"
7. Las facultades que me confiere el artículo 63º letras a) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de riego de las familias indígenas de la comuna de Arauco y el periodo adecuado para ver la factibilidad de proyectos de riego.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** Bases y ficha de postulación al fondo concursable Convenio de colaboración para la ejecución de la iniciativa denominada "Implementación de los Sistemas de Riego y Uso eficiente de Aguas para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de familias indígenas", suscrito entre la CONADI Cañete y la Municipalidad de Arauco. Con este acto administrativo se retoma el convenio y se da curso normal a este.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



- Desarrollo rural -DIDEL
- CONADI
- Oficina de Pueblos Originarios
- Oficina de partes



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE